

ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE AQUISMON, S.L.P.

En el municipio de **AQUISMON, S.L.P.**, siendo las 17:35 horas del día 25 del mes de enero del año 2012, en el domicilio ubicado en **ZARAGOZA S/N** de esta cabecera municipal, se reunieron los miembros del Comité Municipal Electoral de **AQUISMON, S.L.P.**, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Electoral vigente en el Estado, fueron convocados por su Presidente a la **SESIÓN DE INSTALACIÓN** de este organismo electoral, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 127 y 161, fracción I de la Ley Electoral vigente en el Estado; por lo que a partir de este acto queda debidamente instalado el Comité, organismo que intervendrá en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de elección de Ayuntamiento para el período constitucional 2012-2015, en el concepto de que los miembros del referido organismo electoral son los ciudadanos siguientes:

PROPIETARIOS

Presidente	PROFRA. <u>ARCADIA CASTILLO OLIVARES.</u>
Secretario Técnico	PROFRA. <u>CONCEPCION MALDONADO MARTINEZ.</u>
Consejero Ciudadano	PROFRA. <u>VICENTA CARDOSO GUZMAN.</u>
Consejero Ciudadano	C.P. <u>RAUL INOCENTE LARA DIAZ DE LEON.</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>MARIA DEL CARMEN REA DOMINGUEZ.</u>
Consejero Ciudadano	PROFR. <u>RUBEN AMAYA HERNANDEZ.</u>
Consejero Ciudadano	PROFR. <u>JOSUE RENE GARCIA LEYVA.</u>

SUPLENTES

Secretario Técnico	PROFR. <u>VICENTE DE LA CRUZ FLORES.</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>SEVERINO SANCHEZ ROJAS.</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>SOFIA ANASTACIO IGLESIAS.</u>

A quienes, una vez que se les tomó la correspondiente protesta de ley, se les exhorta para que cumplan cabalmente con sus atribuciones conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral de la propia entidad federativa y la Ley Orgánica del Municipio Libre, levantándose la presente acta para que quede como constancia, firmando al calce de la misma quienes intervinieron en el acto.

PROFRA. ARCADIA CASTILLO OLIVARES.



CONSEJERO PRESIDENTE

PROFRA. VICENTA CARDOSO GUZMAN.



CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C.P. RAUL INOCENTE LARA DIAZ DE LEON.



CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO